

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000257 ✓
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

03 APR 2014

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 277 de fecha 06 de marzo de 2014 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", a contar del 01 de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015.

NOMBRE	CUT	CARGO	HRS.	NIVEL	JORNADA
CONTRERAS COFRE BENJAMIN	25	DOCENTE	16	MUSICA ED. BASICA	DIURNA
CONTRERAS GONCALVEZ ANA M.	24	DOCENTE	08	EDUCACION BASICA	DIURNA
CONTRERAS GUAJARDO ALEJANDRO	5	DOCENTE	07	EDUCACION BASICA	DIURNA
DELGADO ROJAS CRISTIAN	21	DOCENTE	16 21	RELIGION ED. BASICA ED. BASICA ED. BASICA	DIURNA
DIAZ HERNANDEZ GONZALO	25	DOCENTE	16	ED. FISICA ED. BASICA	DIURNA
ESPINOZA LEMUS JOCELYN	49	DOCENTE	38	EDUCACIÓN BASICA	DIURNA
GUZMAN AVILA SILVIA	8	DOCENTE	08	EDUCACION BASICA	DIURNA
LUENGO ANABALON MARIA	11.5-6	DOCENTE	07	EDUCACION BASICA	DIURNA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2 c)

